

Es un orgullo para ATISPA compartir este documento generado luego del gran esfuerzo realizado por las diferentes entidades participantes.

El proyecto fue presentado por ATISPA a la Dirección Nacional en Servicios de Salud del Ministerio de Salud de la Nación, quienes aceptaron la propuesta, y propusieron la convocatoria, organización y desarrollo, entendiendo la necesidad de regular una práctica diaria habitual como es el Procedimiento de Inserción y Cuidado de Catéter Venoso Periférico Corto.

Nuestra intención es mejorar la calidad de atención y seguridad del paciente, y a través de estas recomendaciones brindar las herramientas necesarias para llevarlo a cabo.

Agradecemos profundamente a la Dirección Nacional de Servicios de Salud, por haber aceptado este desafío y habernos guiado en la concreción del mismo. Enviamos nuestras felicitaciones por el trabajo realizado formando el equipo elaborador a la Dirección de Enfermería, Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones de Argentina (VIHDA), Asociación de Enfermeros en Control de Infecciones (ADECI) y Sociedad Argentina de Hematología (SAH).

LEA AQUÍ LA RESOLUCIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/274332/20221025>